

Ciudad de Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

en q.º xovincia mexas, con lo demas q.º refiere / La Ciudad ha merecido oyo y confesido, teniendo presente lo venido de este Memorial, de ma conformida. Dio por escusado del referido encargo de depositario de los efectos de repartimien- tor para la obra y reparo de eltnas, al dho Nicola de Jordan, y nombro en su lugar a fran.º martines, q.º el segundo q.º propuso la Junta de esta providencia, lo q.º se le haga valer para q.º le conste, sin admittirle re- curso q.º conspire a escusa

Resoluto la Real Audiencia de las orden.º de los señores de lienza

en virtud de la Comi- sion q.º se le confio en Cavildo de trece de Agosto del año pro- ximo pasado de setecientos cinquenta y siete, para q.º se actuase y diese razon a el Ayuntamiento, sobre el Memorial dado por los señores del Gremio de Tecedores de lienza y manteleria, con insercion de sus ordenamta en q.º por haverse azeido en vna quada el numero de maestron de q.º se compone con las demas pntas razones q.º expresan, volunta dho Gremio la aprobacion de dho tanto Capitulo adicionado a ellas para su mejor regimen y bien de este publico; Otro por escrito el Sr. forme del tenor siguiente

Haviendo visto y reconocido los Capitulo de ordenamta q.º hacen presentes a V.º el Gremio de Tecedores de lienza, para q.º por V.º se resolviere la aprobacion de ellos de el real y Supremo Consejo de Castilla a causa de que atendidas las circunstancias del presente tiempo, non con lo q.º debe gobernar el dho Gremio, no resultando como no resulta ningun perjuicio a otros Gremios alguno, por se deve V.º